

GANADEROS DE CASINAS

BOLETÍN INFORMATIVO
DE ASEAMO

Nº 1



Mayo 2015

D.L. AS 01672-2015



ASEAMO

Abarrio, nº 24 - Rondiella • 33424 LLANERA (ASTURIAS)

Tel. 98 595 05 70 • Fax 98 595 05 72

Web: www.aseamo.com

E-mail: aseamo@aseamo.com



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA
Y RECURSOS AUTOCTONOS



LANGREANU I.A.

DATOS DE LA GANADERÍA:

Criador: Cristina González Díaz

Localidad: Espinaréu (Piloña)

DATOS DEL SEMENTAL:

Nombre: LANGREANU I. A.

Crotal: AM-33947-RD

Fecha de nacimiento: 15-02-2013

Calificación Morfológica: 80,50 puntos



Semental con gran profundidad del tercio delantero.

Descendiente de Ardillu que, a su vez, procede de una gran vaca de una ganadería con mucha tradición en la raza (La Torre de Labra). Por parte de madre destacan los abuelos maternos, por lo que se trata de un semental con gran genealogía.

Recomendamos su uso para tanto para reposición de novillas de la raza como para cruzamiento industrial con otras razas.



GENEALOGÍA

LANGREANU LA-8003-RD

ARDILLU II AM-11603-RD

ARDILLA CO-5166-RD

LANGREANU I.A. AM-33947-RD

CARAZAL PI-0194-RD

GITANA AM-14477-RD

CAPITANA PI-8023-RD

PADRE DE LANGREANU



MADRE DE LANGREANU



CIGAL I.A.

DATOS DE LA GANADERÍA:

Criador: Iván Vejo Landaida
Localidad: Caloca (Pesaguero) - Cantabria

DATOS DEL SEMENTAL:

Nombre: CIGAL I. A.
Crotal: AM-33960-RD
Fecha de nacimiento: 21-01-2013
Calificación Morfológica: 82,45 puntos



Semental de gran pureza, recomendado para cría por su gran ascendencia, tanto de padre como de madre.

Tanto por el lado del padre como por el de la madre destacan abuelos y bisabuelos que son animales destacados dentro de la raza.

Recomendamos su uso para reposición de novillas porque creemos que mejorará en cuerpos y capas.



GENEALOGÍA

COLORAU PE-9015-RD

CATALÍN AM-26592-RD

CHALADA AM-11055-RD

CIGAL I.A. AM-33960-RD

LUCERO AM-14615-RD

SERRANA AM-20142-RD

SERRANA AM-11444-RD

PADRE DE CIGAL



MADRE DE CIGAL



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2014

1.- GESTIÓN DEL LIBRO GENEALÓGICO

Las actividades relacionadas con el Libro Genealógico se realizan de forma continua a lo largo de todo el año a través de las visitas que los controladores efectúan a cada explotación. Una vez al mes los controladores envían a la oficina toda la información recogida en las ganaderías para su proceso informático por parte del personal administrativo.

La mayor parte del trabajo relacionado con el Libro Genealógico se concentra principalmente en la época de invierno-primavera (época de partos) y en el otoño (época de destetes). Los partes de nacimiento y las altas y bajas de animales se recogen por correo, en las visitas de los controladores a las explotaciones o bien a través de la página web de la Asociación.

Las calificaciones morfológicas también se realizan de forma continua a lo largo del año aprovechando las visitas para la inscripción de los animales en el Libro Genealógico.

La información que se recoge en estas visitas es la siguiente:

- Actualización de los datos de la explotación.
- Actualización de altas y bajas en el Libro Genealógico.
- Calificación de animales para su ingreso en el registro de nacimientos.
- Calificación lineal de reproductores para su ingreso en el registro definitivo o, en su caso, en el registro auxiliar.
- Extracción de muestras sanguíneas para el banco de ADN y para las pruebas de paternidad.

1.1.- Situación actual del Libro Genealógico (a 31 de diciembre de 2014)

En la actualidad, el Libro Genealógico está constituido por algo más de 21.000 animales, de los cuales unos 20.500 son hembras y 900 son machos. En el Registro Definitivo hay algo más de 14.000 reproductores y en el Registro de Nacimientos hay alrededor de 6.500 animales.

Registro	Machos	Hembras	Totales
Nacimientos	268	6.256	6.524
Definitivo	634	13.925	14.559
Auxiliar	-	377	377
TOTAL	902	20.558	21.460



Hay 644 ganaderías inscritas en el Libro Genealógico de la raza Asturiana de la Montaña, pertenecientes a 7 Comunidades Autónomas diferentes y, de las cuales, un total de 163 (el 25% del total) se encuentran fuera de Asturias. Por lo que se refiere a vacas reproductoras, de las 14.000 vacas inscritas en el Libro, casi 4.900 pertenecen a ganaderías de fuera de Asturias (el 34% del total).

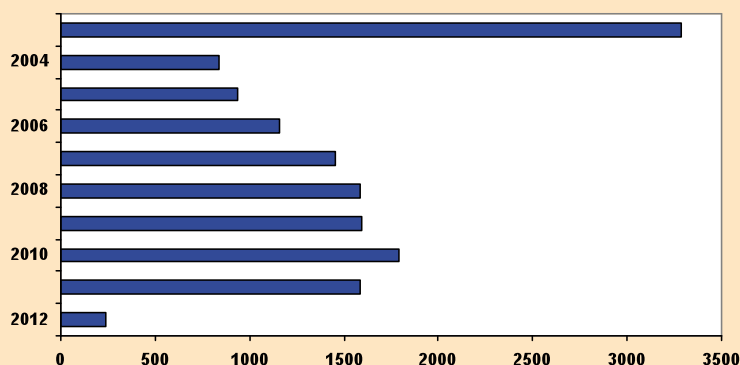
Todos estos datos nos dan idea de la expansión que está teniendo la raza por otras zonas de España.

Comunidad	Ganaderías	Cabezas	Reproductoras
País Vasco	7	91	58
Asturias		15.964	9.467
Cantabria	82	2.519	2.162
Castilla y León	66	2.558	2.312
La Rioja	5	101	101
Madrid	2	102	82
Castilla- La Mancha	1	125	120
TOTAL	644	21.460	14.305

Reproductoras que han parido un animal puro en 2014: 5.626

Si se analiza la pirámide de edades de las reproductoras inscritas en el Libro Genealógico se deduce que es una plantilla joven en donde casi el 60% de las mismas tienen menos de 7 años, lo que supone una buena base de partida para la mejora genética de la raza.

<2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
3.283	842	934	1.157	1.451	1.583	1.595	1.788	1.589	241



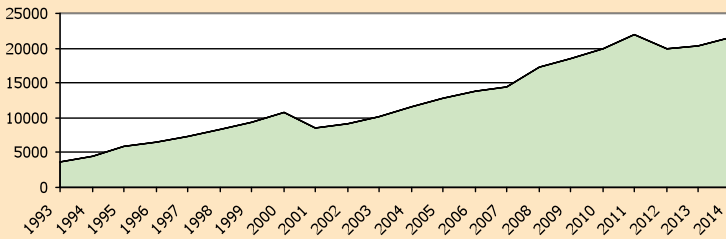
1.2.- Evolución del Libro Genealógico

1.2.1.- Evolución del número de ganaderías inscritas

La tendencia es positiva, cada año se mantiene o incrementa ligeramente el número de ganaderías inscritas en el Libro Genealógico, oscilando entre 550 y 650 ganaderías.

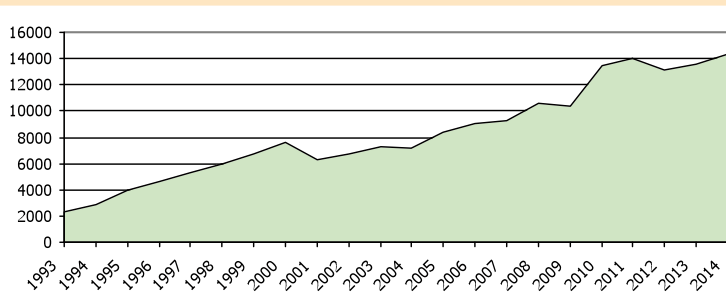
1.2.2.- Evolución del número de animales inscritos en el Libro Genealógico

La tendencia también es positiva, ya que cada vez hay más animales inscritos en el Libro Genealógico.

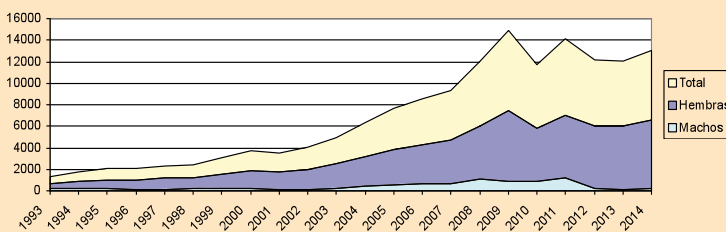


1.2.3.- Evolución del número de reproductoras inscritas en el Libro Genealógico

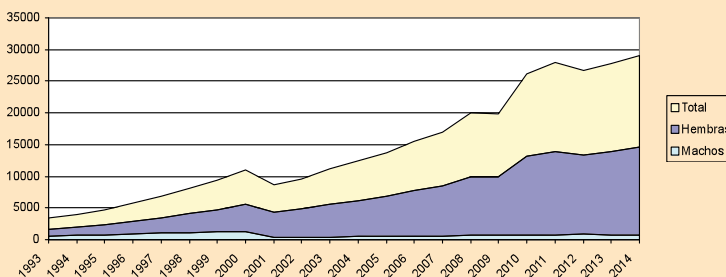
También tiene una tendencia positiva, existiendo actualmente alrededor de 14.000 reproductoras inscritas en el Libro Genealógico.



1.2.4.- Evolución del Registro de Nacimientos



1.2.5.- Evolución del Registro Definitivo



1.2.6.- Evolución del Registro Auxiliar

2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014
3.288	2.047	1.020	862	575	428	377

1.2.7.- Evolución de las ganaderías por Comunidades

COMUNIDAD	2005	2010	2011	2012	2013	2014
País Vasco	5	12	10	7	7	7
Asturias	522	487	490	515	488	481
Cantabria	21	58	59	67	73	82
La Rioja	-	7	8	7	6	5
Madrid	1	-	-	-	1	2
Castilla y León	25	66	71	72	63	66
Castilla-La Mancha	-	1	1	1	1	1
Total	576	631	639	669	639	644

1.2.8.- Evolución de las cabezas por Comunidades

COMUNIDAD	2005	2010	2011	2012	2013	2014
País Vasco	103	258	205	118	76	91
Asturias	11.301	15.584	17.154	15.109	15.398	15.964
Cantabria	374	1.692	1.899	2.028	2.236	2.519
La Rioja	-	123	167	149	109	101
Madrid	41	-	-	-	36	102
Castilla y León	713	2.220	2.324	2.480	2.406	2.558
Castilla-Mancha	-	105	123	109	108	125
Total	12.769	19.982	21.872	19.993	20.369	21.460

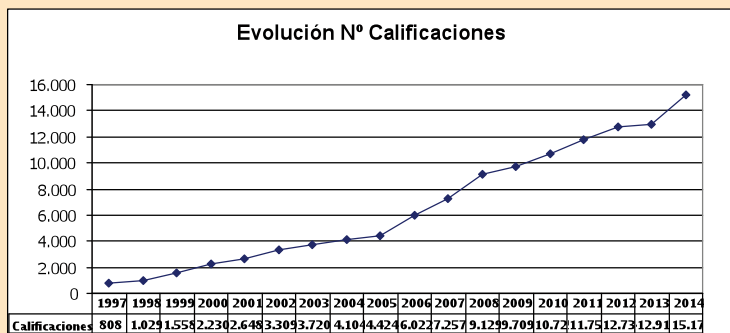
1.2.9.- Evolución de las reproductoras por Comunidades

COMUNIDAD	2005	2010	2011	2012	2013	2014
País Vasco	88	214	179	118	71	58
Asturias	7.364	9.745	10.038	8.764	9.099	9.467
Cantabria	265	1.395	1.553	1.753	1.954	2.162
La Rioja	-	107	149	141	108	101
Madrid	35	-	-	-	28	82
Castilla y León	531	1.875	1.985	2.251	2.211	2.312
Castilla-Mancha	-	80	92	92	107	120
Total	8.407	13.416	13.996	13.119	13.578	14.302



1.3.- Calificaciones morfológicas

A lo largo del año 2014 se han realizado un total de 1.705 calificaciones al destete y 2.256 calificaciones morfológicas de reproductores según el nuevo método oficial.



2.- EL CONTROL DE RENDIMIENTO CARNICO

El Control de Rendimiento Cárnico (CRC) tiene como misión la recogida de todos aquellos datos productivos necesarios para la evaluación genética de reproductores. Desde 2004, el Control de Rendimientos se ha extendido a todas las ganaderías inscritas en el Libro Genealógico de la Raza.

La información recogida por los controladores comprende:

- * Identificación de la vaca y del semental (nombre, número de registro genealógico).
- * Fecha de cubrición y número de parto de la vaca.
- * Fecha de parto, dificultad y tipo de parto y sexo del ternero.
- * Peso al destete (estimación mediante medidas zoométricas) y fecha de pesada, historial del ternero y código de manejo.

En 2014 se han realizado 1.705 controles completos (se entiende por control completo el que incluye, además del resto de la información, la pesada del ternero al destete).

DATOS ACUMULADOS EN EL CONTROL DE RENDIMIENTOS

Año	Número de pesos al destete (acumulado)
1993	162
1995	721
2000	4.778
2005	11.829
2010	21.202
2011	23.210
2012	25.486
2013	27.252
2014	28.957

3.- SEMENTALES Y TERNEROS DE TESTAJE

Desde el año 2000 se viene realizando en la finca de Viyao (Piloña) la fase de pastoreo del testaje. La fase de adaptación se lleva a cabo en el Centro de Testaje de Posada de Llanera durante un corto período de tiempo.

En 2014 se sometieron a valoración individual **45 terneros**, de los que 19 fueron subastados para monta natural (M.N.) en las **Subastas Nacionales** y 2 de los sementales (**Langreanu**

y **Cigal**) fueron seleccionados para **Inseminación Artificial (I.A.)**. De cada uno de estos animales se almacenan alrededor de 4.000 dosis para el programa de conservación.

	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014
Valorados	59	39	52	45	49	46	45
Seleccionados M.N.	18	19	18	18	17	23	19
Seleccionados I.A.	3	2	3	2	2	2	2

4.- BANCO DE ADN Y PRUEBAS DE PATERNIDAD

Desde 1994 se vienen realizando pruebas de paternidad en la Facultad de Veterinaria de Madrid sobre una muestra de la población de Asturiana de la Montaña.

En la actualidad contamos con un Banco de ADN que acumula 32.367 muestras de otros tantos animales.



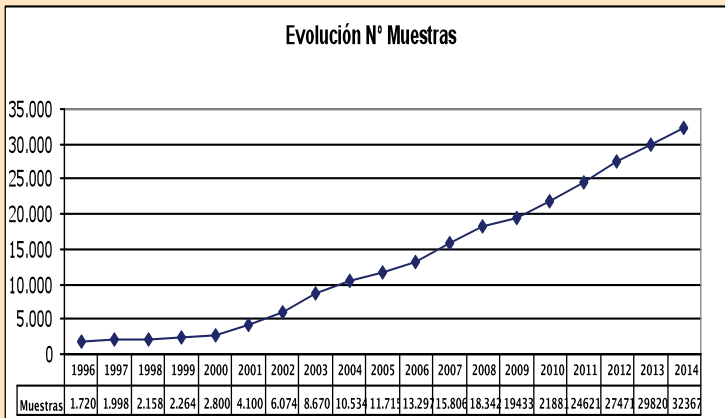
Este banco permite tanto la realización sistemática de pruebas de paternidad como el análisis de muestras específicas que pertenezcan a animales de dudosa filiación.

Los resultados obtenidos en años anteriores han permitido optimizar de una manera muy significativa el número de marcadores necesarios en esta raza para el control de paternidad. De esta manera se ha podido reducir considerablemente del conjunto original de marcadores al que actualmente utilizamos:

MARCADORES					
bms2057	hel5	ilst006	hel1	tgla126	eth185

Se han hecho controles de paternidad de 142 animales, con un total de 276 análisis de marcadores genéticos.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MUESTRAS DEL BANCO DE ADN



5.- DIVULGACIÓN Y FORMACIÓN DEL GANADERO

5.1.- Divulgación y Transferencia

Se ha editado el número 49 del Boletín informativo de ASEAMO "Ganaderos de Asturias", el cual se compone de 28 páginas y tiene una tirada de 6.000 ejemplares. Se han realizado labores divulgativas con colectivos ganaderos de diferentes lugares consistentes en la presentación, explicación de las características de la raza y visita a ganaderías de socios.

5.2.- ASEAMO.COM

Esta página ofrece información general sobre nuestra raza a todos los visitantes que se interesen por ella. Además se trata de una vía de comunicación muy útil para los socios desde su propio domicilio, sin necesidad de utilizar el teléfono o el correo tradicional.

Algunas de las utilidades que ofrece son:

- Consulta de genealogías.
- Consulta de la evolución del ternero durante el testaje.
- Anuncios de compra-venta de animales.
- Consulta de bibliografía relacionada con la raza.
- Consulta de los números de la revista "Ganaderos de Asturias".



- Dar partes de nacimiento.
- Dar partes de baja de animales.
- Consulta del catálogo de sementales.

6.- CERTÁMENES Y SUBASTAS

A lo largo del año 2014 se han organizado y participado en los siguientes eventos:

- Concurso-Subasta Nacional en Cangas de Onís.
- Subasta Nacional de Torrelavega.
- Exposición-Subasta Nacional de Salamanca.
- Muestra de Corao (Cangas de Onís).
- Muestra de Porrúa (Llanes).
- Feria de animales de Libro Genealógico y Subasta Nacional de Mieres.

VENTAS EN SUBASTAS NACIONALES

SUBASTA	MACHOS		HEMBRAS	
	PRESEN-TADOS	VENDI-DOS	PRESEN-TADAS	VENDI-DAS
Cangas de Onís	3	2		
Torrelavega	5	3		
Salamanca			10	10
Mieres	16	14		
TOTAL	24	19	10	10

7.- BANCO DE GERMOPLASMA

El Banco de Germoplasma está compuesto, a 31 de diciembre de 2014, por:

- 295 embriones.
- 151.445 dosis de semen.



GANADEROS ASTURIANOS SATISFECHOS CON LAS COBERTURAS DEL SEGURO PARA EXPLOTACIONES DE GANADO VACUNO

La comunidad autónoma de Asturias es una de las que cuenta con una mayor tradición ganadera. Durante el ejercicio 2014, a través de los seguros pecuarios (sin incluir los seguros de retirada y destrucción de animales muertos) los ganaderos asturianos suscribieron 3.600 pólizas de seguros que dieron cobertura a más de 171.000 animales asegurados, con un capital asegurado de 175,80 millones de euros.

La línea de seguro que más se contrató fue la de Explotación de Ganado Vacuno Reproductor y Recría con más de 2.540 pólizas y casi 128.340 animales, es decir, prácticamente el 80% del total de la contratación de seguros de ganado.

Del lado de los siniestros, los seguros de ganado en Asturias cerraron el ejercicio 2014 con una siniestralidad de más de 5,75 millones de euros por casi 12.500 siniestros.

El Seguro de Ganado de Reproductores y Recría de leche y carne permite al ganadero escoger la opción y las garantías adicionales que mejor se adapten a las necesidades y al riesgo de su explotación. Además ahora cuenta con la posibilidad de fraccionar la prima del Seguro en 3 pagos:

Garantías básicas:

- **OPCIÓN A:** Cubre la muerte y el sacrificio necesario por Accidentes, Fiebre Aftosa y E.E.B.

Además:

- Compensa la inmovilización de los animales por Fiebre Aftosa.
- Cubre la muerte simultánea de más de 3 animales mayores de 6 meses por alguna causa no asegurable en ninguna de las coberturas que ofrece el seguro y que no esté expresamente excluida, incluidas las muertes derivadas en los 10 días siguientes.
- **OPCIÓN B:** Cuenta con las mismas coberturas que la OPCIÓN A y añade la muerte o sacrificio necesario como consecuencia del parto y por complicaciones derivadas del mismo. Muerte de la cría en parto y hasta 24 horas después. Operaciones de cesárea y prolapso uterino.
- **OPCIÓN C:** Incluye las garantías de las opciones A + B, y añade una cobertura por sacrificio económico por incontinencia de secreción láctea por un traumatismo, y la muerte o el sacrificio económico por Mamitis.

Entre las **GARANTÍAS ADICIONALES** que ofrece el seguro, destaca la garantía de **Saneamiento Ganadero**, que en caso de sacrificio obligatorio por Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Perineumonía Bovina Contagiosa:

- Normal: compensa la parte del animal que de otro modo perdería.
- Extra: establece una valoración superior de los animales sacrificados y compensa el tiempo en el que al ganadero no se le permita sustituir a los animales reproductores sacrificados.

Además este seguro ofrece otras garantías adicionales como:

- Pastos estivales e invernales
- Síndrome Respiratorio Bovino en Recría (S.R.B.)
- Meteorismo Agudo
- Carbunco
- Enfermedades, etc.

Por último se trata de un seguro subvencionado por el Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente, que a través de Enesa puede conceder hasta un 42% de subvención en el caso del ganado de carne y hasta un 50% para ganado leche.

Los ganaderos satisfechos con el seguro

Según el último estudio realizado por Agroseguro sobre el Índice de Calidad Percibida sobre el Seguro de Explotación de Reproductores y Recría, un 89% de los ganaderos están satisfechos valorándolo globalmente con un 7,24 entre una puntuación de 0 a 10. Los ganaderos asturianos lo valoran mejor, otorgando una puntuación de 7,45

En cuanto a la puntuación recibida en aspectos más concretos, estos ganaderos puntúan con un 8,43 al servicio que reciben en la contratación. Igualmente alta es la calificación cuando nos centramos en la tramitación del parte de siniestro cuyo servicio valoran con un 8,54, o en la atención que los peritos les prestan en el momento de la tasación, que alcanza un 7,89.

Todos estos datos revelan la enorme importancia de este Seguro para el sector; para el que año tras año, se sitúa como un instrumento clave para garantizar las pérdidas de los animales en las explotaciones, tal y como manifiestan los mismos ganaderos. Por eso Agroseguro, y todos los que participan en el Sistema de Seguros, continúan trabajando para que los seguros se adapten cada vez mejor a las necesidades de los ganaderos.

Estoy más que seguro... ¡Estoy agroseguro!

Las enfermedades, los accidentes... son muchos los riesgos a los que está expuesta una explotación ganadera. Riesgos que pueden arruinar tu negocio de la noche a la mañana. Por eso cuando me preguntan si estoy seguro, yo siempre respondo... ¡Estoy AGROSEGURO!

agroseguro



El seguro de los que están más seguros

**Posibilidad
de fraccionar
la prima del seguro
en tres pagos**

Incluye como garantía adicional
el saneamiento ganadero

Consulte con su mediador de seguros

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO DIRÍJASE A: MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS • SEGUROS GENERALES RURAL • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • AGROMUTUA-MAVDA, SDAD. MUTUA DE SEG. • PELAYO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA • PLUS ULTRA SEGUROS • UNIÓN DEL DUERO, CÍA. DE SEGUROS • ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS • CASER MEDITERRÁNEO SEGUROS GENERALES, S.A. • MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS • HELVETIA CÍA. SUIZA S.A. DE SEGUROS • BBVASEGUROS, S.A., DE SEGUROS • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • AXA SEGUROS GENERALES • ASEFA, S.A. SEGUROS • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A. • REALE SEGUROS GENERALES • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • SANTA LUCÍA, S.A. CÍA. DE SEGUROS

XXVIII CONCURSO NACIONAL DE LA RAZA AST

NOVILLO CAMPEÓN

Borreguín, de Juan Cué Tamés (Ribadedeva)



NOVILLOS DE 1 A 2 AÑOS
Bebederu, de Valcabao S.C.

NOVILLOS DE 2 A 3 AÑOS
Borreguín, de Juan Cué Tamés (Ribadedeva)

TOROS DE 3 A 4 AÑOS

Teón, de Miguel Ángel Peláez del Hoyo (Llanes)

TOROS DE 4 A 6 AÑOS

Espinaréu, de Miguel Ángel Peláez del Hoyo (Llanes)

TOROS DE MÁS DE 6 AÑOS

Galfarru, de Jorge Raúl Alonso Carrera (Llanes)

TORO CAMPEÓN

Galfarru, de Jorge Raúl Alonso Carrera (Llanes)



TERNERAS DE 12 A 15 MESES

Santa, de Egidio José Romano Pérez (Llanes)

TERNERAS DE 15 A 18 MESES

Pastora, de Ana M^a Gutiérrez Gutiérrez (Ribadedeva)

TERNERAS DE 18 A 21 MESES

Ranchera, de Honorina Noriega Terente (Mieres)

TERNERA CAMPEONA

Santa, de Egidio José Romano Pérez (Llanes)



NOVILLA CAMPEONA

Reonda, de Rafaela Cuervo Estrada (Morcín)



NOVILLAS DE 21 A 24 MESES

Gitana, de Alfonso Noriega Santoveña (Llanes)

NOVILLAS DE 24 A 27 MESES

Libertaria, de Manuel Traviesa García (Cangas de Onís)

NOVILLAS DE 27 A 30 MESES

Cenicienta, de La Aldea S.C. (Llanes)

NOVILLAS DE 30 A 36 MESES

Reonda, de Rafaela Cuervo Estrada (Morcín)

VACA JOVEN DE MENOS DE 36 MESES

Revancha, de Rafaela Cuervo Estrada (Morcín)

VACA JOVEN DE 36 A 42 MESES

Artesana, de Mercedes Canteli Pérez (Nava)

VACA JOVEN DE 42 A 48 MESES

Montaña, de Jorge Raúl Alonso Carrera (Llanes)

VACA JOVEN DE 48 A 54 MESES

Durga, de Ganadería Benítez Silva (León)

VACA JOVEN CAMPEONA

Durga, de Ganadería Benítez Silva (León)



VACA INTERMEDIA DE 54 A 60 MESES

Torgada, de Jorge Raúl Alonso Carrera (Llanes)

VACA INTERMEDIA DE 60 A 66 MESES

Virgen de Covadonga, de Covadonga Traviesa García (Cangas de Onís)

VACA INTERMEDIA DE 66 A 72 MESES

Torgada, de Ganadería Benítez Silva (León)

VACA INTERMEDIA DE 72 A 78 MESES

Fortuna, de Egidio José Romano Pérez (Llanes)

VACA INTERMEDIA DE 78 A 84 MESES

Remolina, de Manuel Traviesa García (Cangas de Onís)

VACA INTERMEDIA CAMPEONA

Remolina, de Manuel Traviesa García (Cangas de Onís)



VACA ADULTA CAMPEONA

Guindina, de Manuel Traviesa García (Cangas de Onís)



VACA ADULTA DE 7 A 8 AÑOS

Rosmerta, de Ganadería Benítez Silva (León)

VACA ADULTA DE 8 A 9 AÑOS

Guindina, de Manuel Traviesa García (Cangas de Onís)

VACA ADULTA DE 9 A 10 AÑOS

Galana, de Ana M^a Gutiérrez Gutiérrez (Ribadedeva)

VACA ADULTA DE 10 A 12 AÑOS

Niña, de Miguel Ángel Peláez del Hoyo (Llanes)

VACA ADULTA DE MÁS DE 12 AÑOS

Bandera II, de Manuel Traviesa García (Cangas de Onís)

ASTURIANA DE LA MONTAÑA. NAVA 8-10 MAYO 2015

CAMPEONES NACIONALES



SEMENTAL GRAN CAMPEON NACIONAL
GALFARRU, DE JORGE RAÚL ALONSO CARRERA (LLANES)



VACA GRAN CAMPEONA NACIONAL
GUINDINA, DE MANUEL TRAVIESA GARCÍA (CANGAS ONÍS)



TERNERA-NOVILLA GRAN CAMPEONA NACIONAL
REONDA, DE RAFAELA CUERVO ESTRADA (MORCÍN)



LOTE DE VACA
LOTE PRESENTADO POR MANUEL TRAVIESA GARCÍA
(CANGAS DE ONÍS), CON TRES DESCENDIENTES DE LA VACA
GUINDA II (AM-9013-RD)



LOTE DE SEMENTAL
LOTE PRESENTADO POR MANUEL TRAVIESA GARCÍA
(CANGAS DE ONÍS), CON TRES DESCENDIENTES DEL SEMENTAL
POSTINERU (AM-15442-RD)



LOTE DE ESTABLO CON SEMENTAL
LOTE PRESENTADO POR JORGE RAÚL ALONSO CARRERA
(LLANES)



LOTE DE MEJOR CRIADOR "PREMIO ALFREDO ARMAYOR"
LOTE PRESENTADO POR MANUEL TRAVIESA GARCÍA
(CANGAS DE ONÍS)

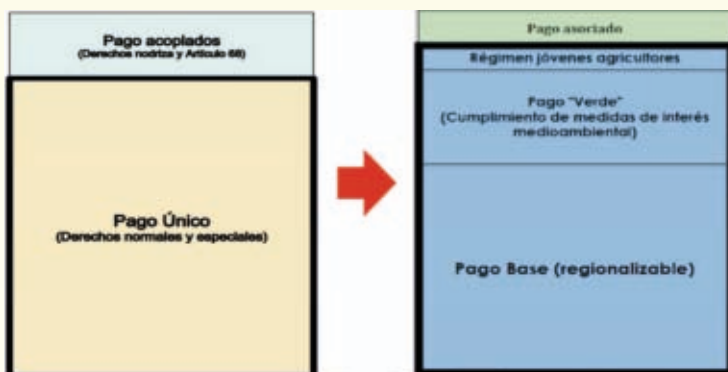


LA NUEVA PAC YA ESTÁ AQUÍ: AYUDAS DIRECTAS PARA LA GANADERÍA DE VACUNO

La reforma de la Política Agraria Común entra en vigor en este año 2015 y, a día de hoy y tras la aprobación de la normativa el pasado mes de Diciembre, ya se conocen con más detalle las ayudas que van a conformar el nuevo panorama de la PAC 2015-2020. A continuación, se van a ir desglosando las cuestiones más relevantes que se incluyen en las nuevas subvenciones, con el objeto de que todos los productores sepan cómo afrontar esta nueva etapa.

Cabe resaltar además, que en el presente artículo, sólo se van a abordar las ayudas conocidas como "directas" procedentes del llamado primer pilar.

Las ayudas directas, hasta el momento, estaban formadas por el llamado pago único y por los pagos acoplados a determinados sectores. Este año 2015, va a suponer un punto y aparte, ya que nos vamos a encontrar con un cambio de modelo. Los agricultores y ganaderos van a percibir unas ayudas directas vinculadas a la superficie (pago básico, pago verde y pago a jóvenes) y unas ayudas vinculadas a las cabezas de ganado (ayudas asociadas).



Asimismo, como novedad, se va a establecer un nuevo régimen independiente, para pequeños agricultores, que serán considerados aquellos perceptores con un importe de pagos inferior a 1.250 €, y que además tendrán unas exigencias diferentes.

Además, hay que destacar, que a partir de ahora únicamente podrán percibir pagos directos aquellos agricultores que cumplan la condición de agricultor activo y, que en la superficie de su explotación, demuestren que se ejerce una actividad agraria.

AGRICULTOR ACTIVO y ACTIVIDAD AGRARIA

Tal y como introducíamos, a partir del 2015 para poder acceder a las ayudas directas los agricultores tienen que cumplir esta condición.

¿Qué requisitos hay que cumplir para ser considerado agricultor activo? Hay que acreditar dos cuestiones. Por una parte, estar inscrito en los registros oficiales corres-



pondientes: REGA/REGEPA y que al menos el 20 % de los ingresos agrarios totales sean distintos de los pagos directos de la PAC. Para realizar esta comprobación se tomará el periodo impositivo más reciente (2014) y, en caso de no cumplir, los dos periodos anteriores.

¿Qué actividad debo de realizar sobre la superficie de la explotación? Las ayudas directas se conceden sobre aquellas superficies que se encuentre en un estado adecuado, **no deben de estar abandonadas**. La actividad sobre la superficie declarada se acreditará mediante: la producción, cría o cultivo de productos agrarios o mediante el mantenimiento de la superficie en estado adecuado para el pasto o cultivo.

En el caso que se declaren PASTOS vinculados a la actividad ganadera se debe realizar sobre esta superficie, UNA ACTIVIDAD MÍNIMA: bien con animales de especies compatibles (carga ganadera 0,2 UGM/HA) o mediante labores de mantenimiento.

NUEVO RÉGIMEN DE PAGO BÁSICO

Es un nuevo sistema de ayudas desacoplado de la producción (ligado a la superficie) que sustituye al anterior Pago Único. Para su aplicación en España se han establecido 50 regiones tomando como base las comarcas agrarias de las diferentes comunidades autónomas. En Asturias, se establecieron 10 comarcas (Figuras 1) que abarcan diferentes Ayuntamientos. Cada una de éstas se integra en 3 regiones (Figura 2) diferentes en función de la orientación productiva (tipo de superficie): Tierras de cultivo de secano y regadío, Tierras de cultivo permanente y Pastos permanentes.

Además, dentro de cada región hay diferentes comarcas de todo el territorio nacional, como podemos ver el ejemplo de la Figura 3.



FIGURA 1- MAPA COMARCAS AGRARIAS DE ASTURIAS

FIGURA 2- REGIONES EN LAS QUE CAEN LAS COMARCAS DE ASTURIAS

	PASTO PERMANENTE	T C S y TCR	C P
VEGADEO	7.3	9.1	1.2
LUARCA	8.3	14.1	1.2
CANGAS DE NARCEA	5.3	4.1	1.2
GRADO	5.3	7.1	1.2
BELMONTE DE MIRANDA	1.3	3.1	1.2
GIJÓN	6.3	7.1	1.2
OVIEDO	3.3	7.1	1.2
MIERES	1.3	2.1	1.2
LLANES	3.3	7.1	1.2
CANGAS DE ONIS	1.3	2.1	1.2

Figura 3- Ejemplo de la región en la que cae la comarca de Luarca para tierras de cultivo de secano y regadío.

Región 14.1		
Tierra cultivo secano	Tierra cultivo regadío	
3302 LUARCA	2901 NORTE O ANTEQUERA	3601 MONTAÑA
3915 ASON	2205 SOMONTANO	3602 LITORAL
3501 SEPTENTRIONAL	5002 BORJA	3603 INTERIOR
1502 OCCIDENTAL	5003 CALATAYUD	3604 MIÑO
1503 INTERIOR	3302 LUARCA	3106 RIBERA ALTA ARAGON
2701 COSTA	3915 ASON	2605 RIOJA BAJA
3601 MONTAÑA	1501 SEPTENTRIONAL	
3602 LITORAL	1502 OCCIDENTAL	
3603 INTERIOR	1503 INTERIOR	
3604 MIÑO	2701 COSTA	

¿Qué tiene que cumplir el agricultor para tener acceso al Pago Básico y recibir ayudas? Para poder ser beneficiario de pago básico, hay que cumplir los siguientes requisitos: ser Agricultor Activo, solicitar la asignación inicial de derechos de pago básico a través de la presentación de la solicitud única en 2015 con hectáreas admisibles y haber tenido derecho de recibir algún pago directo en 2013, antes de reducciones y exclusiones (pago único, carne de calidad, vaca nodriza, ayuda específica a vaca nodriza....).

¿Qué número máximo de derechos de pago básico se asignarán en la campaña 2015 al ganadero? El número de derechos de pago asignados será igual al número de hectáreas admisibles determinadas que declare el ganadero en su solicitud de ayuda 2015 o al número de hectáreas admisibles determinadas que haya declarado en 2013 en su solicitud de ayudas si esta cifra fuera menor.

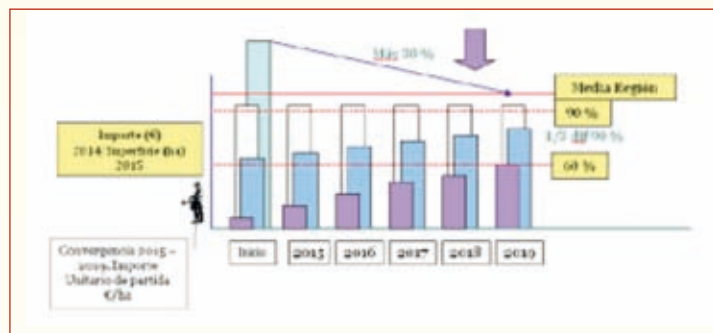
¿En qué región se me asignarán los derechos? El ganadero tendrá Derechos de Pago Básico en diferentes regiones según la superficie que declare en 2015. Cuando se haga la declaración de superficies en la campaña 2015 las parcelas, ya tendrá, asignada una región en función a las declaraciones y usos del SIGPAC del 2013. (Foto fija).

Es importante resaltar el cambio en la configuración de los derechos. En la anterior PAC, un derecho de Pago Único se podía justificar con una Ha. admisible ubicada en todo el territorio nacional, ahora el ganadero tendrá Derechos en diferentes regiones según la superficie declarada en 2015 y únicamente podrá ser activados (justificados) en la región a la que pertenezcan.

¿Qué valor tendrá cada Derecho de pago básico en el periodo 2015-2020? Para el cálculo del valor inicial del pago básico, se tomará como referencia el nivel de los siguientes pagos directos que haya percibido el mismo en la campaña 2014, antes de reducciones y exclusiones:

- o Régimen de pago único.
- o 51,32 % de la ayuda a la vaca nodriza y complementaria vaca nodriza.
- o Otras que en Asturias no afectan.

¿Cómo se aplica la convergencia? Al importe unitario de partida de los derechos se le aplicará la convergencia, que consiste en el acercamiento del valor unitario inicial de cada derecho (aumentándolo o reduciéndolo) hacia el valor medio de cada región.



PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE (“PAGO VERDE” O “GREENING”)

Esta reforma de la PAC introduce por primera vez un llamado “componente verde”, en el que se obliga a todos los ganaderos con derecho a pago básico a respetar en todas sus hectáreas admisibles, prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente. Consiste en un pago anual por cada hectárea admisible vinculada a un derecho de pago básico, siempre que se respeten determinadas prácticas medioambientales, sobre toda la superficie de la explotación. El Importe del pago es un porcentaje (ligeramente superior al 50



%) del valor total de los derechos de pago básico que active el ganadero.

¿Qué prácticas medioambientales se deben de respetar? Habrán de respetar para percibir el pago las siguientes prácticas:

- Mantenimiento de los pastos permanentes existentes;
- Diversificación de cultivos; y
- Contar con superficies de interés ecológico en sus explotaciones.

Tendrán derecho automáticamente al pago aquellos que se dedican a la agricultura ecológica, y las superficies ocupadas por cultivos permanentes (viñedo, cítricos, frutales.....).

¿En qué consiste el mantenimiento de pastos permanentes?

- Mantenimiento de pastos permanentes medioambientalmente sensibles. No se podrá convertir, ni labrar, ni efectuar labores más allá de las necesarias, para su mantenimiento en los pastos permanentes.
- Mantenimiento de los demás pastos permanentes. En el caso español su cumplimiento se comprobará contabilizando la superficie de pastos a nivel nacional y no individual manteniendo una proporción de referencia calculada a nivel nacional en 2015.

¿Qué es la DIVERSIFICACIÓN de cultivos? Consiste en sembrar varios cultivos diferentes en la tierra de cultivo de la explotación. La diversificación de cultivos implica que:

- Si la tierra de cultivo de la explotación cubre entre 10 y 30 hectáreas (ambos incluidos), se deben cultivar, al menos, dos tipos de cultivos diferentes sin que el principal suponga más del 75% de dicha tierra de cultivo.

- Si la tierra de cultivo de la explotación cubre más de 30 hectáreas, debe haber, al menos, tres cultivos diferentes, sin que el principal suponga más del 75% de dicha tierra de cultivo y los dos cultivos mayoritarios juntos no podrán ocupar más del 95% de la misma.

Algunas cuestiones importantes: Cada recinto SI-GPAC declarado se contabilizará una sola vez por año de solicitud a los efectos del cálculo de los porcentajes de los distintos cultivos (ejemplo: si sobre la misma parcela siembro maíz y raygrass sólo puedo declarar uno de los dos). Sólo se tienen en cuenta los cultivos declarados que se encuentran en el terreno durante el periodo principal.

¿Qué es contar con superficies de interés ecológico SIE?

Cuando la explotación cuente con más de 15 hectáreas de tierra de cultivo, al menos, el 5% de dicha tierra de cultivo estará dedicada a superficies de interés ecológico. El porcentaje del 5% se aplicará sobre la tierra de cultivo total declarada, es decir, no se contabilizan SIEs en superficies declaradas como pastos permanentes o como cultivos permanentes.

Se considera SIE a las siguientes categorías de superficies:

- Las tierras en barbecho
- Las superficies dedicadas a cultivos fijadores de nitrógeno

¿Qué explotaciones están EXENTAS de respetar las prácticas de “greening”? Estarán exentas de respetar las prácticas de diversificación de cultivos y superficies de interés ecológico los siguientes tipos de explotaciones:

- Explotaciones en las que más del 75% de las tierras de cultivo se utilice para producir hierba u otros forrajes herbáceos, o se deje en barbecho, o se dedique a una combinación de ambos, siempre que la tierra de cultivo restante (el otro 25%) no exceda las 30 hectáreas;
- Explotaciones en las que más del 75% de la superficie agrícola admisible (tierras de cultivo, pastos permanentes o cultivos permanentes) sea utilizada como pasto permanente, o para la producción de hierba u otros forrajes herbáceos, o se dediquen a una combinación de estos usos, siempre que la tierra de cultivo restante (el otro 25%) no exceda las 30 hectáreas.

En el caso particular de Asturias muchas de nuestras explotaciones se podrán acoger a esa excepciones, ya que, están orientadas principalmente a la producción de hierba u otros forrajes herbáceos, o con un con un alto porcentaje de superficie dedicada a pasto permanente.

PAGO A JÓVENES AGRICULTORES

Otra de las grandes novedades es el pago a jóvenes agricultores consistente en un incremento adicional que se dará a los derechos de pago básico. Para poder percibir esta ayuda hay que cumplir los siguientes requisitos:

o Tener derecho a régimen de pago básico y activar los correspondientes derechos de pago.

o No tener más de 40 años en el año de presentación de su primera solicitud de derechos de pago básico.

o Instalarse por primera en una explotación como responsable de la misma, o haberse instalado en dicha explotación en los cinco años anteriores a la primera presentación de la solicitud de pago básico

El pago a jóvenes se calculará cada año, multiplicando el número de derechos de pago básico que se activarán por una cantidad fija correspondiente al 25% del valor medio de los derechos de pago que el joven tenga en propiedad o arrendamiento y está limitado de 90 derechos de pago.

AYUDAS ASOCIADAS A LA PRODUCCION - EXPLOTACIONES DE VACUNO

Si bien las ayudas descritas hasta el momento (pago básico, pago verde y pago a jóvenes) estaban ligadas a la superficie, las ayudas llamadas asociadas están vinculadas a determinados tipos de ganado o cultivos. Se establecen tres tipos ayudas:

o Ayuda asociada explotaciones que mantengan vaca nodriza.

o Ayuda asociada a explotaciones de vacuno de cebo.

o Ayuda asociada a explotaciones de vacuno de leche.

Las ayudas asociadas a explotaciones ganaderas consisten en un pago por animal elegible. Los importes unitarios estimados por cabeza de ganado vacuno son:

AYUDA	Importe estimado (€/Cab.)
Vacas nodrizas	100,45
Vacuno de cebo	
Termino cebado en la explotación de nacimiento.	33,66
Termino cebado en otra explotación.	17,17
Vacuno de leche	
Primeras 75 vacas zonas de montaña	130,86
Vacas distintas de las primeras 75 en zonas de montaña	67,96
Primeras 75 vacas zonas de no montaña	118,90
Vacas distintas de las primeras 75 en zonas de no montaña	60,52

¿Qué requisitos generales hay que cumplir?

o Ser agricultor activo.

o No es necesario tener asignados derechos de pago básico.



o Los animales tienen que estar correctamente identificados y registrados.

o Las explotaciones deberán estar registradas en el REGA

o Sólo se podrá recibir una sola ayuda asociada por animal.

Cada línea de ayuda, además tiene sus requisitos específicos, que deben ser analizados por el ganadero de forma detallada.

RÉGIMEN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES

Los ganaderos que en 2015 posean derechos de pago básico y su importe total de los pagos directos a percibir sea inferior a 1.250 € (pago básico+ pago verde + pago a joven + pago asociado) pueden acogerse a este régimen.

La inclusión en el Régimen de pequeños agricultores se establecerá de oficio, antes del 30/09/2015 la Administración lo comunicará. Si el agricultor no desea participar en este régimen debe de notificarlo. Una vez se salga no podrá solicitar la inclusión de nuevo. Si el agricultor en 2015, decide quedarse dentro de este régimen en sucesivas campañas también puede renunciar. La pertenencia a este Régimen es incompatible con cualquiera de las ayudas directas descritas. Hay que tener en cuenta que un ganadero que reciba más de 1.250 € de ayudas directas no puede entrar en este régimen aunque renuncie al exceso.

En definitiva, esta nueva configuración de las ayudas de la PAC, supone un gran cambio para la percepción de las mismas, lo que en este año 2015, acarreará numerosas dudas e incertidumbre entre los agricultores y ganaderos.

Es importante que se conozcan todas las novedades además de realizar una correcta declaración de la superficie de la explotación.



ASEAGRO ofrece un asesoramiento profesional e individualizado para la adecuada tramitación y gestión de las solicitudes PAC. No dude en ponerse en contacto con nosotros, concertando cita previa en los teléfonos 985 470 358 (Almuña-Luarca) y 985 26 90 79 (Asipo-Llanera).

GANADEROS DEL AÑO



Como es habitual cada año, ASEAMO ha homenajeado en el transcurso del Concurso Nacional a los Ganaderos del año. En esta ocasión, el merecido premio ha sido compartido por MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ ISUSI, de Villarcayo (Burgos), cuya placa de reconocimiento fue recogida por Vicente de Diego Sierra por expreso deseo de la familia, y por el matrimonio formado por ESTRELLA BUENO GARCÍA y EUGENIO REMIS MERÉ, de Turanzas (Llanes).

En ambos casos, el premio se otorga en agradecimiento a toda una vida dedicada a la cría y defensa de la raza, participando todos ellos en la fundación y consolidación de la Asociación, colaborando con ASEAMO en todas las actividades e iniciativas que se tomaron. Desde ASEAMO no nos queda más que felicitar a los homenajeados, a la vez que agradecerles el esfuerzo dedicado a la cría de nuestra raza Casina, deseándoles lo mejor para el futuro y esperando continúen transmitiendo sus sabios consejos en las ganaderías de sus hijos.



ACTIVIDADES DE ASEAMO

SUBASTA DE SALAMANCA

Se comunica que en el mes de Septiembre de 2015 ASEAMO tiene previsto llevar a la Exposición-Subasta de Salamanca unas diez terneras nacidas de septiembre 2014 a enero 2015 para subastarlas. Todo socio que esté interesado en enviarlas, por favor que comunique con la oficina o con los controladores antes del 30 de junio.



ACTUALIZACIÓN DE CENSOS

Se recuerda que es muy importante para tener actualizados los censos que se notifiquen las bajas a ASEAMO. Además, a través de la web www.aseamo.com se podrán notificar los nacimientos solicitando una clave de acceso al correo electrónico aseamo@aseamo.com. Se recuerda la obligatoriedad de comunicar los nacimientos antes de los 30 días de edad del ternero.

Para los criadores de Asturias, se comunica que para poder certificar el parto en pureza de la madre es obligatorio avisar a los controladores para que supervisen el ternero nacido antes de su venta o salida de la explotación.

SUBASTA NACIONAL NAVA 2015

El día 10 de mayo se celebró en Nava la Subasta Nacional de primavera, a la que acudieron un total de cinco novillos.

Se vendieron cuatro machos a una media de 875 euros cada uno de ellos.



la cooperativa

Cooperativa de Agricultores Consumidores y Usuarios del Concejo de Gijón, S.Coop.Astur.

SERVICIO TÉCNICO VETERINARIO COOPERATIVA DE GIJÓN

ESPECIALISTAS EN REPRODUCCIÓN

- Superovulación y transferencia de embriones.
- Implantación de embriones congelados.
- Tratamiento de vacas repetidoras mediante implantación de embriones terapéuticos.
- Gestión y control reproductivo adaptado a rebaños en extensivo.
- Valoración reproductiva de sementales.

José Prendes: 689 00 67 30

STV: 985 16 89 57 • stv@lacooperativa.es

más de 30 años de experiencia profesional en el campo





CONCURSO REGIONAL Y SUBASTA NACIONAL DE TORRELAVEGA 2015

A lo largo del fin de semana del 6 y 7 de junio de 2015 se celebrará una nueva edición del Concurso Regional y Subasta Nacional de las razas Asturianas, el cual tendrá lugar en el Mercado de Ganados de Torrelavega.

En el caso de la raza Asturiana de la Montaña, el Concurso Regional tendrá lugar el Domingo 7 a partir de las 9 de la mañana y, una vez finalizado éste, se procederá a la Subasta de cuatro magníficos novillos de raza Casina.

Animamos a todos los socios a que se pasen por Torrelavega para contemplar el buen ganado Casín existente en Cantabria, el cual se está mejorando notablemente gracias al esfuerzo que los criadores cántabros de nuestra raza están realizando.

ANIMALES A SUBASTA DOMINGO 7 DE JUNIO 2015, 11:00 HORAS

PRECIO DE ARRANQUE: 800 EUROS, EXCEPTO CIGAL I.A.: 1.000 EUROS

Nombre: **CIGAL I.A.** Crotal: **AM-33960-RD** F. Nac.: **21/01/2013** Sanea: **ES050604189647**
 Criador: **VEJO LANDAIDA, IVAN** **Pesaguero**
 PADRE: Nombre: **CATALIN** Crotal: **AM-26592-RD** Sanea: **ES030603718886**
 MADRE: Nombre: **SERRANA** Crotal: **AM-20142-RD** Sanea: **ES090603552744**
 TESTAJE: Crecim D: **0,729** Peso a los 15 m: 376 kg
 CALIFICACIÓN: Morfológica: **82** Circ. Escrotal: **33,5** VSeminal: **62**
 Observaciones:



Nombre: **DUENDE-397** Crotal: **AM-35856-RD** F. Nac.: **22/10/2013** Sanea: **ES090604300595**
 Criador: **FERNANDEZ GARCIA, RUBEN** **San Miguel de Aguayo**
 PADRE: Nombre: **POSTINERU** Crotal: **AM-27064-RD** Sanea: **ES030306481520**
 MADRE: Nombre: **MARIÑANA** Crotal: **AM-18544-RD** Sanea: **ES060303876800**
 TESTAJE: Crecim D: **0,841** Peso a los 19 m: 416 kg
 CALIFICACIÓN: Morfológica: **75** Circ. Escrotal: **33,5** VSeminal: **52**
 Observaciones:



Nombre: **GALAN-389** Crotal: **AM-36041-RN** F. Nac.: **26/01/2014** Sanea: **ES040307109615**
 Criador: **SUERO GONZALEZ, RAMON** **Cangas de Onís**
 PADRE: Nombre: **RANCHERIN 06** Crotal: **AM-17790-RD** Sanea: **ES080603341393**
 MADRE: Nombre: **GALANA** Crotal: **AM-12689-RD** Sanea: **ES010303337272**
 TESTAJE: Crecim D: **0,982** Peso a los 16 m: 409 kg
 CALIFICACIÓN: Morfológica: **76** Circ. Escrotal: **37** VSeminal: **72**
 Observaciones:



Nombre: **CAMPERO-378** Crotal: **AM-35855-RN** F. Nac.: **03/02/2014** Sanea: **ES030307138088**
 Criador: **TORRE SANCHEZ, GRACIANO** **Peñamellera Baja**
 PADRE: Nombre: **CHAVALIN 18** Crotal: **AM-28791-RD** Sanea: **ES060306580876**
 MADRE: Nombre: **CAMPANERA** Crotal: **AM-29234-RD** Sanea: **ES030306630618**
 TESTAJE: Crecim D: **0,759** Peso a los 15 m: 371 kg
 CALIFICACIÓN: Morfológica: **76** Circ. Escrotal: **32,5** VSeminal: **64**
 Observaciones:



	Suficiente	Bueno	Muy Bueno
Crecim D (pastoreo)	0,300	0,500	0,700
Calificación morfológica	70	75	80
Circ Escrotal	30,5	32,5	36,5
V. Seminal	50	60	70

CALENDARIO DE CONCURSOS DE RAZA ASTURIANA DE LA MONTAÑA (AÑO 2015)

Se adjunta la relación de lugares y fechas en donde se tiene previsto celebrar a lo largo del año 2015 Concursos donde participe la raza Asturiana de la Montaña.



LUGARES	FECHAS
NAVA (CONCURSO NACIONAL)	8, 9 y 10 DE MAYO
SANTILLÁN (AMIEVA)	16 DE MAYO
CABAÑAQUINTA (ALLER)	16 DE MAYO
LA FELGUERA (LANGREO)	16 DE MAYO
COLUNGA	6 DE JUNIO
TORRELAVEGA (CONCURSO REGIONAL)	7 DE JUNIO
ARRIONDAS (PARRES)	18 JULIO
AVILES	24-28 DE AGOSTO
SOTRONDIO (SAN MARTÍN REY AURELIO)	6 DE SEPTIEMBRE
RIBADESELLA	13 DE SEPTIEMBRE
SIERO	18-20 DE SEPTIEMBRE
CASO	8 DE OCTUBRE
LAVIANA	12 DE OCTUBRE
INFIESTO (PILOÑA)	11-12 DE OCTUBRE
NAVA	24 DE OCTUBRE
PORRÚA (LLANES)	14 DE NOVIEMBRE
CORAO (CANGAS DE ONÍS)	21 DE NOVIEMBRE

COMERCIALIZACIÓN DE TERNEROS PASTEROS

A lo largo de los últimos meses se han realizado pruebas de rendimientos en cebadero y matadero con la empresa Martínez Loriente, interproveedor de Mercadona, con vistas a evaluar las posibilidades de establecer un convenio de suministro estable y continuado de terneros casinos. En concreto, se han realizado tres envíos (19 de septiembre, 3 de octubre y 6 de febrero), con las características que se muestran en la tabla.

	1º ENVÍO	2º ENVÍO	3º ENVÍO
Nº animales enviados	120	111	121
Nº ganaderos	27	48	37
Nº Terneros por ganadero	4,44	2,31	3,27
Peso medio del ternero (kg)	179,10	162,42	182,31
Precio del ternero (€)	337,50	307,46	343,65

Se enviaron un total de 352 animales, con un peso medio entre los tres envíos de casi 175 kilogramos en vivo, y un valor de aproximadamente 330 euros. En cada envío se enviaron terneros de unos 37 ganaderos diferentes, enviando cada ganadero una media de 3,34 terneros.

Una vez se disponga de datos definitivos del rendimiento de los terneros en el cebadero y en el matadero, se mantendrán reuniones para analizar la posibilidad de continuar la colaboración.





La alimentación que rentabiliza tu explotación

El análisis continuo de los forrajes y su óptima combinación con materias primas de calidad garantiza la perfecta nutrición de nuestras vacas.

► CREAMOS RACIONES PERSONALIZADAS QUE MARCAN LA DIFERENCIA

SIERO: Pol. Bravo/Pol. Proni Tel.: 985 791 771 • **GIJÓN:** C/ Sor Juana Ines de la Cruz, 18-20 Tel.: 985 990 145 • **EL FRANCO:** C/ Diego Garcia de Valdeparés, 3 Tel.: 985 478 024 • **COAÑA:** Pol. Río Pinto Nave 89 Jarrío Tel.: 985 473 864 • **LUANCO (GOZÓN):** C/ Santa Eulalia de Nembro Tel.: 985 880 890 • **POSADA DE LLANES:** Edif. Eria La Tejera Las Galgueras Tel.: 985 407 620 • **TAPIA DE CASARIEGO:** C/ Mántaras Tel.: 985 472 768 • **TINEO:** C/ El Viso Tel.: 985 800 658 • **VEGADEO:** Avda. Galicia, 16 Tel.: 985 634 568 • **VILLAVICIOSA:** C/ Maximino Millar Tel.: 985 893 041

PROGRAMA PARA
AGROGANADEROS



Agro

Domicilia la PAC con nosotros y tendrás las mejores condiciones financieras del sector.



• **ANTICIPO PAC 0%**

Comisión de apertura 1,25% • TAE 1,26%

• **COMPRA Y CEBO DE TERNEROS 0%**

Comisión de apertura 2% • TAE 2,041%

• **ANTICIPO DAÑOS DEL LOBO 0%**

Comisión de apertura 0% • TAE 0%

Comprometidos contigo.

Estás en
Tu Caja

1965 • 2015
50
ANIVERSARIO

CAJA RURAL
DE ASTURIAS